Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 19 DIC. 2022

VISTO el Expediente Nº MS- E-80735-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición urgente de víveres frescos y secos para diciembre 2022 solicitados por el servicio de nutrición del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº116/2022.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°41/2022.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico en vigencia.

Que en Documento Gen Nº13 obra el volante de imputación preventiva Nº116/2022.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso b), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales Nº1399 y N°1004, Artículo 15bis, y Decretos Provinciales Nº674/11, Nº2840/21 y N°05/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decreto Provincial Nº 4537/19 sus modificatorias y complementarias, y Res. M.S. Nº542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N°41/2022, referente a la adquisición urgente de víveres frescos y secos para diciembre 2022 solicitados por el servicio de nutrición del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº116/2022, en los términos establecidos en el Inciso b) del Artículo 18 de la Ley Provincial Nº1015 y Ley Provincial N°1004, Artículo 15bis, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar formulario de cotización de la Compra Directa N°41/2022.

ARTICULO 3°- Imputar el gasto a la UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 500 del Ejercicio Económico en vigencia, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 4º.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. Nº 1237 /22.-

HRU
JMD

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Firmado Electrónicamente por
MAGISTER DASSO JUAN MANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE HRU
19/12/2022 10:11